



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

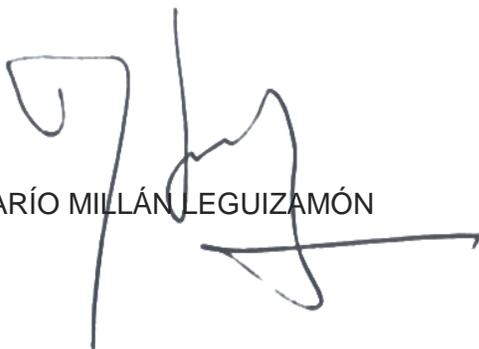
ACTA DE AUDIENCIA DE REMATE DE BIENES
Nº 044

RADICACIÓN: 76-001-31-03-003-2004-00209-00
DEMANDANTE: Johan Sebastián Garcés V. (Cesionario)
DEMANDADO: Juan Carlos Martínez y Otra
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario
JUZGADO DE ORIGEN: Tercero Civil Del Circuito De Cali

La presente acta se extiende conforme a lo dispuesto en audiencia de remate llevada a cabo en Santiago de Cali, mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS, en Santiago de Cali, hoy seis (06) de octubre de dos mil veinte (2.020), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señaladas previamente en el proceso de la referencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Remate del bien embargado, secuestrado y avaluado en este proceso; el suscrito Juez en compañía de su Secretaria ad-hoc declaró el Despacho en Audiencia Pública con dicho fin. Una vez revisado el plenario, se verifica que se aportó el aviso de remate con la debida antelación, no obstante, se omitió allegar el certificado de libertad y tradición debidamente actualizado, por lo que no podrá llevarse a cabo la diligencia. Se deja constancia de que se presentó una postura recibida en el correo institucional del despacho en la presente fecha a las 7.37 a.m., a la cual se procede a dar apertura a fin de verificar la existencia de títulos judiciales y ordenar su devolución; revisada la misma, no existen depósitos judiciales en los documentos anexos.

En ese orden de ideas y a fin de programar nueva fecha para la diligencia de remate, se procederá a verificar el nuevo calendario dispuesto para el agendamiento de las audiencias virtuales para el año 2021. Una vez se haya determinado dicho reparto, se procederá a lo anterior, sea de oficio o a petición de la parte interesada.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada siendo las 10.07 a.m. El juez,


DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN

Secretaria Ad-hoc

TANIA KATHERINE RIASCOS